

**ACUERDO CAC N° 013 -25
(5 de febrero de 2025)**

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE A-2025 PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ

En uso de sus Facultades y,

CONSIDERANDO:

1. Que el consejo Académico expidió el Acuerdo No. CAC 002-25 por el cual se aprueba el Calendario Académico semestre A 2025 del Instituto Universitario de la paz -UNIPAZ.
2. Que dicho acuerdo No. CAC 002-25 contempló el calendario académico para los programas de pregrado, Transferencias y Rotaciones.
3. Que posterior a la aprobación de este calendario académico, se estimó la necesidad de fijar los calendarios para todos los programas de posgrado ofrecidos por la institución con el fin de garantizar una mayor organización y coordinación de las actividades académicas.
4. Que conforme lo establecido en el artículo 32 del Estatuto General, Acuerdo CDI 002- 18 del 15 de febrero de 2018, corresponde al Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario, así como cualquier otro asunto académico que no está atribuido a otra autoridad institucional.
5. Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial estructuró la propuesta de calendario académico para los siguientes Programas de Posgrados Especialización en Agronegocios, Especialización en Mercadeo Global Empresarial, Especialización en Big Data e Inteligencia de Negocios, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Especialización en Gerencia de Proyectos Culturales, Especialización en Gestión Ambiental, Maestría en Logística y Cadena de Suministro y Maestría en Educación y Especialización Tecnológica en Control de Calidad en Biocombustibles Líquidos.
6. Que el Consejo Académico en sesión No 04-25 del 5 de febrero de 2025 revisó la propuesta de Calendario Académico para los Programas de Posgrados ofrecidos por el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ para el semestre A - 2025 y determinó que la misma contempla los plazos y actividades necesarias para garantizar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades curriculares.

Que, conforme a lo expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Académico para los siguientes Programas de Posgrados: Especialización en Agronegocios, Especialización en Mercadeo Global Empresarial, Especialización en Big Data e Inteligencia de Negocios, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Especialización en Gerencia de Proyectos Culturales, Especialización en



SC5544-1



Gestión Ambiental, Maestría en Logística y Cadena de Suministro y Maestría en Educación en el semestre A-2025 el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE A 2025	
Especialización en Agronegocios, Especialización en Mercadeo Global Empresarial, Especialización en Big Data e Inteligencia de Negocios, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Especialización en Gerencia de Proyectos Culturales, Especialización en Gestión Ambiental, Maestría en Logística y Cadena de Suministro y Maestría en Educación	
Inscripciones	Hasta el 23 de febrero de 2025
Entrega de documentos Aspirantes	Del 24 al 25 de febrero de 2025
Publicación de admitidos	26 de febrero de 2025
Entrega de liquidaciones	Desde 27 al 28 de febrero de 2025
Matriculas ordinarias	Del 3 al 6 marzo de 2025
Matriculas extraordinarias	07 al 10 de marzo de 2025
Iniciación de clases	14 de marzo de 2025
Finalización de clases	12 de julio de 2025
Publicación de notas	16 de julio 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Calendario Académico para el Programa de Posgrado Especialización Tecnológica en Control de Calidad en Biocombustibles Líquidos.

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE A 2025	
Especialización Tecnológica en Control de Calidad en Biocombustibles Líquidos	
Inscripciones	Hasta el 23 de febrero de 2025
Entrega de documentos Aspirantes	Del 24 al 25 de febrero de 2025
Publicación de admitidos	26 de febrero de 2025
Entrega de liquidaciones	Desde 27 al 28 de febrero de 2025
Matriculas ordinarias	Del 3 al 6 marzo de 2025
Matriculas extraordinarias	07 al 10 de marzo de 2025
Iniciación de clases	14 de marzo de 2025
Finalización de clases	9 de agosto de 2025
Publicación de notas	12 de agosto 2025

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente

JENNY BELTRÁN BACSA
Secretaria General